



Discurso  
& Sociedad

Copyright © 2012  
ISSN 1887-4606  
Vol. 6(1), 128-155  
www.dissoc.org

---

*Artículo*

---

**La *verdad* como estrategia de legitimación  
discursiva**

*Catalina Fuentes Rodríguez*  
Universidad de Sevilla

## Resumen

*La verdad actúa en el discurso parlamentario como marco cognitivo y elemento de legitimación discursiva. El parlamentario lo utiliza como garante de su propia argumentación o argumento de ataque al contrario. Al mismo tiempo, la verdad deriva hacia el plano interpersonal y la estructuración informativa del texto: focalizando ciertos datos o parte de lo conocido para usarlo como fondo justificativo de sus creencias, que impone como conocimiento admitido.*

**Palabras clave:** *verdad, discurso parlamentario, argumentación, información, género.*

## Abstract

*Truth in parliamentary discourse behaves as a cognitive framework and as a discursive legitimization device. The speaker may use it as a warrant of his own argumentation or an attack against the opponent. At the same time, truth operates at an interpersonal level and organizes the textual information: it focuses on specific data or it marks an item as given in order to justify, as a landmark, his beliefs, imposing them to the interlocutor as shared knowledge.*

**Keywords:** *truth, parliamentary discourse, argumentation, information, gender.*

## Introducción

Los límites entre Sintaxis, Semántica y Análisis del discurso no siempre son claros y tampoco preocupa mucho establecerlos, ya que pertenecen a ámbitos epistemológicos diferentes: en un caso (Sintaxis, Semántica) hablamos de disciplinas, en el segundo (Análisis del discurso) de metodología. Nuestro interés aquí no es reivindicarlos sino más bien mostrar sus interrelaciones en el proceso de interpretación de los mensajes.

En el caso de textos marcadamente ideológicos como el político que aquí nos ocupa, los enfoques se dirigen más al contenido y a la función social de lo que ahí se dice (Análisis del discurso ideológico, Teoría de la cortesía, Teoría de la interacción), que propiamente a las estrategias lingüísticas empleadas para llevarla a cabo. Estas se presentan como simplemente instrumentales. Pero nos olvidamos de algo: los elementos léxicos comienzan su andadura ligados a una referencia. Algunos de ellos van perdiendo esa conexión designativa para cumplir funciones macroestructurales que organizan lo dicho en relación con la intención del hablante, el oyente o la situación comunicativa<sup>1</sup>. Van desarrollando valores y usándose para estrategias informativo-argumentativas cada vez más alejadas del contexto previo. Esto puede llevarnos a estudiar estos elementos, llamados “marcadores del discurso” (Schiffrin 1987, Fraser 1999, Martín Zorraquino y Portolés 1999, Martín Zorraquino y Montolío (eds.) 1998, Loureda y Acín (eds.) 2010), como simples expresiones vacías de significado que se gramaticalizan para otra función. Sin embargo, en ese proceso de “vacío” semántico o referencial y enriquecimiento “pragmático” (Traugott 1995, Traugott-Dasher 2002, Company 2004 a y b) no se pierde en absoluto la relación con su referencia, o su marco cognitivo primero, sino que, por el contrario, este se utiliza como sustrato que actúa en un nivel secundario, generalmente poco visualizado.

Es lo que creemos que está ocurriendo con marcadores del discurso ligados léxicamente al concepto de *verdad*, muy presente en nuestro corpus, el lenguaje parlamentario<sup>2</sup>, por su carácter eminentemente argumentativo e ideológico. Sus derivaciones funcionales son muchas y no siempre claramente percibidas. En este trabajo queremos exponerlas en un intento de reivindicar un Análisis del discurso integral, que no desdeñe las aportaciones que perspectivas lingüísticas como la de la gramaticalización o la semántica referencial realizan al enfoque argumentativo, enunciativo o al Análisis crítico del discurso. En el fondo, el hablante y el receptor juegan multidimensionalmente con todas estas informaciones para producir e interpretar el acto de habla. El que conoce objetivamente los entresijos y los poderes argumentativos de estas unidades que actúan en un segundo plano, en un nivel de escasa visibilidad, juega con ventaja, porque puede imponer y manipular sin que el interlocutor sea consciente de ello.

Por otra parte, no hay partículas “vacías” de significado, y, por supuesto, tampoco unidades “sin función comunicativa”, porque si esto fuera así, desaparecerían de los discursos. Estas unidades están en la tramoya, y establecen el escenario, las condiciones de uso, como los requisitos (o los márgenes) del contexto comunicativo. Es necesario atender a él para su interpretación correcta.

## Corpus de trabajo

El corpus elegido para este estudio está constituido por varios Diarios de Sesiones del Parlamento Andaluz (DSPA, en adelante) de 2010 y 2011, elegidos al azar. En ellos hay interpelaciones, mociones, y preguntas orales. Corresponden todos a plenos, por lo que están representados todos los partidos de la Cámara. Son, pues, un ejemplo paradigmático de la actividad habitual en la misma.

No hemos realizado una selección por géneros o tipos de discurso, porque el mecanismo que analizamos está instalado (es la hipótesis que pretendemos comprobar) en el discurso político en general. Actúa como una estrategia recurrente que se manifiesta en los diversos formatos textuales.

En este corpus, analizaremos las ocurrencias del término *verdad* en sus diferentes manifestaciones sintácticas. Estas dibujan un campo cognitivo, fundamental en el debate político, pero que es usado lingüísticamente en diferentes grados de visibilización:

- como elemento léxico designativo que alude a la veracidad de lo dicho: la *verdad* como referencia explícita
- como integrante de estructuras lingüísticas que se gramaticalizan y apuntan a otros niveles discursivos. En ellas la *verdad* actúa como fondo, *background*<sup>3</sup>, de manera subliminal, como marco argumentativo (Lo Cascio 1998, Fuentes y Alcaide 2002) que actúa cognitivamente como un argumento para convencer al oyente.

Nuestro objetivo es conocer las funciones pragmáticas que cubren y cómo estas actúan en un entorno discursivo como el político. Además, queremos saber si la perspectiva de género influye de algún modo en su uso.

## La imagen del político

El discurso parlamentario, en el que se inscribe este estudio, es un ámbito muy ritualizado del quehacer político. El fin de las acciones empleadas es defender las posturas ideológicas polarizadas en un enfrentamiento dialéctico, retóricamente bien definido, cuyas reglas del juego conocen y comparten. El objetivo de cada uno de los intervinientes está perfectamente fijado desde el principio (Fernández Lagunilla 1999, Bayley ed. 2004, Chilton 2002, Wilson 1990, Van Dijk 2000, 2002). Y corresponde a dos momentos o funciones discursivas:

- Persuasión o defensa de la gestión:
  - a) Los miembros del gobierno presentan una imagen de sí mismos positiva que busca convencer a la oposición de la bondad de su gestión
  - b) Los miembros del partido en el gobierno (en este caso el PSOE), defienden la gestión de este, crean un *Nosotros* ideológico que se enfrenta al grupo de la oposición (*Ellos*). De esta manera, las dos fuerzas están claramente polarizadas.
- Confrontación o ataque: Los miembros de los partidos de la oposición atacan dicha imagen y buscan destruir al contrario, presentándolo de manera claramente

negativa. Además, su intervención busca el aplauso de su propio grupo ante el que se postulan como argumentadores eficaces, es decir, como personajes brillantes que quieren promocionarse dentro de su equipo. Su labor es de ataque al otro y de autopresentación de sí mismos para convencer a parte del *Nosotros* (Martin Rojo y Van Dijk 2000, Van Dijk 2006).

De esta presentación se deducen varios aspectos que queremos resaltar:

- a) Existe una alineación clara y polarizada en dos grupos.
- b) El discurso político, y sobre todo el parlamentario, tiene un objetivo inmediato de creación de autoimagen (Bravo 2004, Bañón 2010, Fuentes Rodríguez 2008, 2010, 2011) con un fin práctico dentro del propio grupo ideológico.
- c) En la interacción de las dos fuerzas, la oposición tiene una función de ataque clara, mientras que los miembros del gobierno actúan en dos direcciones: la presentación de sí mismos (autoimagen) que busca convencer, y la defensa, tras el ataque. Los mecanismos argumentativos y retóricos empleados son claramente distintos. La atenuación domina la primera, la intensificación se hace más presente en la segunda.

Ahora bien, nos vamos a centrar en un punto que no es patrimonio de ninguna opción ideológica, de ningún segmento o función discursiva, sino que actúa transversalmente, ya que forma parte de las ideas subyacentes a todos los participantes en la acción política.

### **La verdad como marco cognitivo**

La *verdad* es un constituyente básico en el discurso parlamentario. Forma un universo cognitivo que se reclama como propio y definidor de este tipo textual. Es argumento de ataque y por tanto, marco ideológico<sup>4</sup>.

La ideología, como defiende Van Dijk (2001, 12), desde una perspectiva multidisciplinaria, es

a special form of social cognition shared by social groups. Ideologies thus form the basis of the social representations and practices of group members, including their discourse, which at the same time serves as the means of ideological production, reproduction and challenge (for details, see Van Dijk, 1998).

Estamos de acuerdo con este autor en que en él intervienen diferentes factores: representaciones mentales del individuo, espacio cognitivo del grupo, creencias asociadas a este y asumidas por el individuo. De entrada, pues, cada grupo<sup>5</sup> crea un conjunto de conocimientos y asunciones que lo identifican como tal y que el individuo muestra para afiliarse a él. Estas creencias son consideradas por el intragrupo como la verdad, frente a la verdad de “los otros”. Pero en todos ellos radica el deseo de imponer la suya propia, el conjunto de pensamientos y presupuestos ligados a su ideología o entorno cognitivo como la única.

En “Political discourse and political cognition”, Van Dijk (2002, 208) separa conocimientos de opiniones y creencias. El conocimiento es entendido como

the organized mental structure consisting of shared factual beliefs of a group or culture, which are or may be 'verified' by the (historically variable) truth criteria of that group or culture. Note that what may be 'knowledge' for one group (period or culture) may be deemed mere 'beliefs' or 'opinions' by other groups (Van Dijk, 2000: 208)

Las creencias están ligadas a grupos particulares y no tienen una aceptación general:

Secondly, there are factual beliefs that are only accepted as 'true' by specific social groups, such as scientists, experts, professionals, members of specific religions, members of a party, or any other kind of group. The criteria applying for knowledge mentioned above also apply here (this knowledge is also routinely undisputed, taken for granted, seen as common sense, generally presupposed, etc.), but only at the group level. This group knowledge is called 'knowledge' within the group itself. Outside the group, however, such knowledge may well not be called 'knowledge' at all, but 'belief' or 'opinion', that is, beliefs that are not found to be true according to the truth criteria of the general culture, or those of other groups (which does not mean that from an abstract 'universal' point of view such beliefs are false).

Much political knowledge is group knowledge and will often be seen as 'mere political opinion' by opposing groups. Typically, knowledge of feminists about male dominance in society, may be rejected by many men, and the same is true for the knowledge (Van Dijk 2002: 219).

Cada uno define como conocimiento y como verdad lo que para otros son opiniones. La verdad va ligada a la ideología, pero se reclama como un universal y se utiliza como argumento de confrontación.

The beliefs described above as various kinds of knowledge may be called 'factual' because persons, groups or whole cultures hold them to be true according to their respective truth criteria. There are, however, also sets of belief in social memory that are not dealt with in terms of truth criteria, but shared on the basis of evaluative criteria (good vs. bad, etc.), namely opinions. As we have seen, however, what may be a factual belief of one group, may be an evaluative belief or opinion for another. Just as knowledge, such shared social opinions may be organized in larger structures, for which we reserve the traditional term attitude (for other conceptions of attitudes, see Eagly and Chaiken 1993). Thus, shared group attitudes about abortion or immigration usually consist of more than one opinion. (Van Dijk 2002: 220).

En este sentido, el grupo en el gobierno considera verdad los avances realizados. El grupo de la oposición lo interpreta como falsedad, ocultación de datos, y, por tanto, reclama "la verdad", que radica, según estos, en reconocer aquellos su error. Igual en el sentido inverso. La verdad reclamada es la propia interpretación de los hechos.

Todo esto es conocido, pero en este trabajo queremos incidir en un aspecto colindante. Cuando las alusiones a la verdad se utilizan como estrategia lingüística permanente se crea un espacio cognitivo, en un segundo plano, que actúa como escenario, entorno o simplemente "adorno", que subliminalmente se instala en el ideario colectivo y actúa cognitiva y argumentativamente, aunque generalmente sin conciencia explícita de los interactuantes.

Por esta razón nos paramos a analizar todas estas alusiones a la verdad en el discurso de nuestros parlamentarios, con una hipótesis inicial:

- En un primer nivel, lingüísticamente visible en primer plano, la *verdad* y su correlato, la *mentira*, es contenido sometido a discusión. Se utiliza como argumento de confrontación tanto en la actividad del que ataca como en el que se defiende

- En un segundo momento, este elemento pierde contenido semántico, se aleja de la referencia y actúa como marco cognitivo de fondo (fondo-figura), *background* (Tomlin 1987) que se lexicaliza, se instrumentaliza y salta a la macroestructura. Se hace nuevo elemento gramatical, interactivo, que apunta a la actitud, al plano interpersonal (Halliday 1973). Se usa, pues, bien para caracterizar al propio hablante y su actitud, o bien simplemente se dirige a la propia estructuración del texto. Es un proceso que algunos llaman de subjetivización (Company 2004a, Reynoso: 2005, Martí Sánchez 2008) pero que en realidad es una conceptualización, un salto de la referencia al plano interpersonal y, de ahí (es lo que intentamos comprobar) se hace totalmente instrumental y marcador de dimensiones macroestructurales como la estructuración informativa o cohesiva del texto.

La *verdad*, pues, pasa del marco de la referencia, en un proceso de abstracción, hacia lo interpersonal, a marcar al hablante. Esta subjetividad se convierte en elemento lingüístico que establece la modalidad o la enunciación (reafirmación o sinceridad), de manera que involucra el yo del hablante en lo dicho. En un segundo proceso de abstracción se instrumentaliza y se hace elemento discursivo para marcar intensificación o atenuación, ya desligados de la propia referencia a la *verdad* y de la propia referencia a la subjetividad del hablante. Se centra en el texto como producto y queda como rasgo del tenor del mismo<sup>6</sup>.

El proceso es una pérdida progresiva del significado referencial hacia lo textual: referencia → yo hablante (modalidad) → texto

|                                 |  |   |
|---------------------------------|--|---|
| Referencia                      | Lo interpersonal   | Elemento lingüístico → construcción textual             |
| Elemento lingüístico ↔ Realidad | Hablante ↔ elemento lingüístico<br>a) reafirmación, aceptación,<br>b) marca de sinceridad como actitud enunciativa | Información.<br>Intensificación o atenuación discursiva |

Este último estadio es una hipótesis que intentamos confirmar o refutar. Aunque este trabajo se plantea cuestiones que son más generales y aplicables a cualquier tipo discursivo, consideramos que el ámbito parlamentario es especialmente fructífero en este plano, porque la frecuencia de uso del valor referencial del término es elevada, ya que es fundamento, argumento y tópico de la propia naturaleza del género.

### **La *verdad* como ámbito referencial y cognitivo**

#### **La *verdad* como argumento**

El concepto de verdad se utiliza en un primer momento como argumento, respaldado por el conjunto de conocimientos y creencias que la consideran requisito básico de la comunicación. Ya Grice (1975) la situó en el principio de cualidad. Pero si esto es un requisito exigible en cualquier comunicación, en la política, al tratarse de un servicio público y representativo de la ciudadanía, la verdad es obligada y, además, es usada como un valor que poseen o se autoadjudican unos frente a otros. Ambos se disputan su

poder y la usan como un arma ofensiva, ya sea para herir al otro o para reclamársela. Se usa, pues, en la arena política, como elemento de lucha o intercambio.

Martín Rojo y Van Dijk (2000) sitúan esta actividad dentro de las estrategias de legitimación<sup>7</sup>. Al referirse a la verdad, el parlamentario se apropia de un capital simbólico fundamental en el ámbito discursivo en el que se mueve. Esta legitimación implica, por una parte, la obligación de ofrecer los datos correctos y, por otro, reclamar dicha actividad como un instrumento a favor de la argumentación propia. Esto justifica las frecuentes alusiones al acto de hablar mismo, que actúan como refuerzo.

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Loaiza, me tienen ustedes sorprendido, porque, la *verdad*, se inventan las historias, las hacen suyas, *las hacen verdades enormes*, nos las dicen aquí en la Cámara, interpretan cuando uno tose, cuando uno mira, cuando uno canta... Ustedes interpretan todo. Y, (...)Y, mire, yo allí, puse, efectivamente, que los ALPE de las UTEDLT dependen de los ayuntamientos. ¿De quién dependen, señor Loaiza, los ALPE? ¿No están dependiendo de los ayuntamientos actualmente? ¿Es que estoy mintiendo? ¿Usted me pide que dimita *porque estoy diciendo la verdad* de la realidad de Andalucía? ¿Cómo me dice usted eso, señor Loaiza? (DSPA 97, 23. Sr. Recio Menéndez, Consejero de Empleo)

También puede convertirse en un mecanismo de ataque, al exigirlo a otros y acusarlos de no decir la verdad, usar la mentira o recurrir a la demagogia.

Es decir, usted *no ha venido a contarnos la verdad*. Ha venido a seguir contándonos aquello de los brotes verdes, cuando los brotes verdes solamente hasta ahora los hemos visto en el Palacio de San Telmo y no en la realidad de las familias, de las pymes y los autónomos de Andalucía. (DSPA 92, 25, Sr.Sanz)

Esto justifica la presencia de este macrocampo léxico en diferentes construcciones sintácticas.

A ustedes les pasa como a aquel propagandista de la Alemania nazi que decía que *una mentira repetida mil veces se convierte en una verdad*. Y se ve que practican eso con habitualidad. Pero deberían de ser más serios, porque los ciudadanos cuando votan son más serios. (DSPA 97, 13, Sr. García Giralte)

Incluso se convierte la *verdad* en un arma, un instrumento de ataque:

Señor Jiménez, se está usted convirtiendo en un problema para el Partido Popular. ¿Sabe por qué? Porque dice *verdades* como puños, *verdades* como puños. (DSPA 92, 29, Sra. Moreno)

Es un asunto de discusión frecuente en el juego parlamentario, que lo convierte en un concepto connatural al debate político, que legitima el discurso propio y es exigible al contrario.

Ya hay financiación, ya hay financiación prevista para el año 2014 en el Ave Sevilla-Cádiz, ¿era *verdad* o no era *verdad* que fue prometido en el año 2011? Dígame si esto es mentira a los ciudadanos. Ave Sevilla-Huelva, año 2011, aquí está el alcalde. Para el próximo (...) Ave Madrid-Jaén, año 2011, cinco millones de euros; para el 2012, 2,2; para el 2013, tres millones de euros. ¿Cuándo va a llegar el Ave a Jaén con esas cantidades, con esas cantidades en el año 2050, no pasa de Alcázar de San Juan? ¿Es esto *verdad* o no es esto *verdad*? ¿Lo dicen esto los presupuestos o no lo dicen los presupuestos? (...) Pero hay más. Fomento rescata el Ave a Huelva con capital privado, la única posibilidad de hacer el Ave a Huelva. ¿Dónde están los



compromisos? ¿Esto es mentir a los ciudadanos andaluces? ¿Es esta la *verdad* o no es esta la *verdad*? Y se permiten ustedes el lujo de llegar y de hablar de engaños. (DSPA 97, 16, Sr. Raynaud)

Los Diarios consultados no muestran una línea regular. En algunos (DSPA 111) el sustantivo *verdad* aparece con la misma frecuencia en hombres y mujeres (3/3). En el DSPA 97 hay poca diferencia: 2/3, a favor de las mujeres. Los DSPA 79, 94 muestran cierta ventaja a favor de las mujeres (2/7 y 6/8 respectivamente) y 92 a favor de los hombres (6/3).

### La acusación de mentir

Lo contrario es la *mentira*, lo negativo, que crea otro microcampo semántico y explícitamente se usa en la confrontación:

*La verdad es que ustedes no tienen proyecto, y el Gobierno socialista sí. Por esa razón no le vamos a apoyar la moción. Es evidente que no se la vamos a apoyar. Mientras que ustedes se empeñan en la confrontación, en la mentira, en la oportunidad, en la falta de proyectos, donde todo vale y justifican... Aquí hablaba el señor Rojas de lo que viajaba el señor Arenas. (DSPA 97, 14, Sr. García Giralte)*

Una variante es el término *demagogia*:

Yo sé que a usted, la *verdad*, no es algo que le haga replantearse una intervención. Usted hace la intervención desde la más absoluta de las *demagogias*, pero debería tener en cuenta, por lo menos, los datos objetivos a la hora de enfrentarse a esta tribuna, y no mentir desde esta tribuna. *No se le puede mentir a la Cámara, no se les puede mentir a los ciudadanos. (DSPA 92, 27, Sr. Jiménez Díaz)*

El sustantivo *mentira* puede usarse también como un marcador de rechazo y refutación. Es una alo-reformulación, una corrección del discurso del otro:

Mire, usted cuenta y dice que esta ley hay que rechazarla porque no ha contado con el sector en su elaboración. *Mentira*: más de dos años trabajando mano a mano con el sector a través de mesas redondas, de conferencias, de seminarios, trabajando con el sector para hacer este proyecto de ley ¿Eso usted lo ha plasmado en su enmienda? No sé si lo ha dicho aquí, pero ni en su enmienda aparece. (DSPA 111, 14, Sr. Sicilia)

Acusar al otro de mentir es un argumento recurrente de acusación, elemento de ataque (Blas Arroyo 2003):

Señorías, este es el orden del día de la Comisión de Empleo de la semana que viene. Está hecho el orden del día. Aquí no hay ninguna comparecencia solicitada por el Consejero de Empleo; aquí no va a comparecer, a solicitud propia, el Consejero de Empleo. Es *mentira*, una vez más una farsa para tirar hacia adelante. Aquí lo único que hay es una solicitud de comparecencia para hablar de Mercasevilla. ¿Y saben ustedes quién la pide? (DSPA 112, 66, Sr. Sanz)

Por lo tanto, *quien miente*, señoría, en la Cámara es usted, porque le acabo de decir que hay la mayoría del dinero bien utilizado. Y usted dice seiscientos y pico millones, que es la totalidad, mal utilizados. *Miente usted, señoría, no soy yo quien miente*. Mi interés es colaborar con la Justicia y aclarar hasta el fondo este asunto. (DSPA 112, 26, sr. Recio, Consejero de Empleo)

Junto a estas expresiones directas o acusaciones explícitas, el término *mentira* se usa frecuentemente en una expresión de reproche: *parece mentira*. Se trata de una construcción impersonal, que presenta una evaluación generalizada, extendida a toda la comunidad y no asumida exclusivamente por el locutor. Esto lo legitima: en vez de atenuar la fuerza del ataque, como estrategia indirecta (Brown-Levinson: 1987), lo acentúa. El locutor se apoya en toda la comunidad, que es la que evalúa, y, por tanto, la apreciación ya no es personal, sino generalizada e indiscutible. Se trata de una estrategia de recriminación que actúa como ataque claro.

Tenemos proyectos, estudios informativos que se están realizando en estos momentos, y es una inversión total del orden de 284 millones de euros para la provincia de Huelva, donde actuamos en todas y cada una de las comarcas. Parece mentira que usted no esté informado que acabamos de constituir algo que firmó, que es el consorcio de transportes, que trabajo nos ha costado, y lo sabe su señoría, pero que va a comportar inversiones en infraestructuras para la movilidad sostenible de Huelva. *Parece mentira* que no sepa que hay una apuesta decidida y se encargará, a principios del año próximo, el estudio de viabilidad para el centro de transportes de mercancías de Huelva. *Y parece mentira* que usted no sepa que, en colaboración público-privada, se va a hacer realidad la conexión sur metropolitana de Huelva. (DSPA 97, 46, Sra. Aguilar, Consejera Obras Públicas)

No decir la verdad → recriminación evaluativa → ataque o deslegitimación.

Por otra parte, se trata de un uso muy coloquial que proporciona, por ello, más fuerza a lo dicho, al no ser lo esperado en este tipo de discurso...<sup>8</sup>. La recriminación es un acto de habla que implica una relación de poder del que lo realiza sobre el otro. El parlamentario objeto de la crítica se sitúa en una posición inferior y no se la da opción a responder ni defenderse.

El sustantivo *mentira* aparece más en hombres generalmente, excepto en el DSPA 94:

|                |     |     |     |     |     |     |
|----------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| DSPA           | 79  | 92  | 94  | 97  | 111 | 112 |
| <i>Mentira</i> | 5/0 | 6/1 | 1/8 | 7/4 | 5/1 | 2/0 |
| <i>Miente</i>  | 2/1 | 3/2 | 1/4 | 1/3 | 0   | 6/1 |

### La extensión de la esencia a la cualidad: *Verdadero/a, verdaderamente*

El concepto de verdad está tan ligado al discurso, al hablar, a las condiciones básicas que aseguran la comunicación, que también lingüísticamente está omnipresente y esto hace que cree un universo lingüístico-cognitivo en el que se van reproduciendo funciones y valores, desplazándose a otras zonas cognitivas. Esta extensión es muy interesante y nos hace ver procesos textuales hasta ahora poco analizados.

La primera extensión va desde la esencia a la cualidad. Es decir, del sustantivo al adjetivo, un proceso de abstracción frecuente en la creación léxica. El adjetivo derivado, *verdadero*, se emplea en sentido objetivo (algo *es verdadero*, algo *es verdad*) en los siguientes casos:

(...) La hoja de ruta es la privatización de las televisiones autonómicas, esa es la *verdadera* hoja de ruta del Partido Popular (...) Esa es la *verdadera* realidad del Partido Popular, cómo utilizan los medios públicos y los llevan a la auténtica ruina. (DSPA, 92, 12, Sr. Vázquez Bermúdez)

Con el mismo valor encontramos *de verdad*:

Este es el modelo de televisión y de radio pública del PSOE, el modelo *de verdad*, el del día a día. Fíjense, señorías, que bien concuerda todo esto con el artículo 7 de la Carta de Servicio Público. Artículo 7, «Fomento de la información», dice textualmente (...) (DSPA92, 11, Sr. Rodríguez Domínguez)

Pero, cuando se antepone, el adjetivo *verdadero* actúa como mecanismo de focalización informativa<sup>9</sup>, dirigiendo la atención del receptor sobre el contenido del sustantivo al que acompaña, que resulta, así, sobrepotenciado:

Ahora, también, marcando sus campos preferentes de actuación; un hecho, señorías, que hay que sumar a la aprobación de la Ley de la RTVA, a la elección de su director general y de su consejo de administración también por esta Cámara, además de la elección del Consejo Audiovisual de Andalucía para velar por el respeto a los derechos y libertades y el cumplimiento de la normativa audiovisual, y de publicidad. Señorías, *verdaderos* hitos que no hacen más que situar a Andalucía a la vanguardia y a la cabeza de iniciativas pioneras a favor de nuestra ciudadanía, de la transparencia y de la calidad democrática. Muchas gracias. (DSPA 92, 14, sra. Moreno, Consejera Presidencia)

Es tiempo de valorar la importancia de lo público para la gran clase media andaluza. Nuestras políticas públicas han actuado como un *verdadero* escudo protector en este periodo tan difícil. (DSPA 92, 21, Sra. Moreno, Consejera de la Presidencia)

Constituye un proceso de “pragmaticalización” (Dostie 2004) en la que un contenido va perdiendo fuerza designativa y deriva a la macroestructura, en este caso a la informativa (Fuentes Rodríguez 2000). Aquí el rasgo lingüístico formal que marca este proceso es la anteposición del adjetivo (Fuentes Rodríguez 2006). El concepto de verdad se instrumentaliza y se emplea como elemento de intensificación o focalización informativa.

Un paso más en la evolución es la creación del adverbio: *verdaderamente* (Fuentes Rodríguez 1995, 2009). Su función es la de modificar procesos o cualidades. Este salto semántico y sintáctico justifica las nuevas funciones. Pierden el contenido de “de manera verdadera” para pasar a actuar como intensificador de lo dicho, generalmente limitado a un segmento. En estos casos actúa como un operador de intensificación argumentativa o informativa.

Una buena carta de servicio público deberá apostar, sin género de dudas, por la cohesión, la vertebración y la identidad de Andalucía y ser, y demostrarlo, *verdaderamente* independiente. (DSPA 92, 10, Sr. Rodríguez Domínguez)

Pero también puede afectar a todo el enunciado. Como refuerzo del decir lo encontramos en este otro caso:

Y la reflexión es la siguiente: ¿Es esa la composición que tiene esta Cámara, fruto de la voluntad libre y soberana de todos los andaluces? *Verdaderamente* no. Y ejemplos notorios y palpables: en Huelva capital el alcalde no aparece ni siquiera entre los 10 primeros políticos con presencia en Canal Sur Televisión; en Cádiz la alcaldesa aparece en octavo lugar. (DSPA 92, 11, Sr. Rodríguez Domínguez)

Señor Mariscal, yo lamento que usted no nos distinga. Y, claro, como, *verdaderamente*, el adversario de nuestro modelo social y económico está en este lado de la bancada, no puedo debatir con usted todo lo que quisiera. Solamente le diré que, mientras que su formación política,

mientras Izquierda Unida, no tenga la grandeza de distinguirnos; mientras no tenga la grandeza de valorar las diferencias profundas que hay entre el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular; mientras Izquierda Unida no tenga la grandeza de reconocer el enorme esfuerzo que estamos realizando, viviendo el periodo de tiempo más complicado (DSPA 92, 29, Sra. Moreno, Consejera de la Presidencia)

La verdad, pues, ya no es una característica del habla, sino que este adverbio, como otros, actúa como un elemento de fuerza argumentativa del decir. Da, así, legitimidad a sus argumentos y fuerza a la aserción, dos características necesarias para sustentar la imagen de un político. En ambos procesos, el adjetivo y el adverbio, se consigue una intensificación del mensaje y el elemento pasa al plano argumentativo.

Su empleo no es muy elevado en los Diarios de Sesiones considerados y no presentan un contraste variacional:

|                       |     |     |     |     |     |     |
|-----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| DSPA                  | 79  | 92  | 94  | 97  | 111 | 112 |
| <i>Verdadero/a</i>    | 1/2 | 4/4 | 1/2 | 1/0 | 2/1 | 0/2 |
| <i>Verdaderamente</i> | 5/0 | 2/2 | 0/0 | 1/0 | 0/0 | 1/1 |

## La verdad como refuerzo en el plano interpersonal

En este estadio lo que es argumento, la verdad, como marco cognitivo, pasa a ser una cualidad de los actos de habla. Modifica a la enunciación y genera unidades como *la verdad, de verdad*<sup>10</sup>.

*La verdad* tiene menor presencia en los Diarios de Sesiones. En algunos de ellos no hay ningún caso (94, 111), o escasos (1 caso en el DSPA 91, en hombres, 1/1 en el 79 y 112). En el DSPA 97 aparecen 7 casos en hombres y 7 en mujeres.

Señor Loaiza, me tienen ustedes sorprendido, porque, la *verdad*, se inventan las historias, las hacen tuyas, las hacen verdades enormes, nos las dicen aquí en la Cámara, interpretan cuando uno tose, cuando uno mira, cuando uno canta... Ustedes interpretan todo. (DSPA 97, 23, Sr. Recio, Consejero de Empleo)

Yo he tenido la oportunidad de analizar muchas, entre comillas, restauraciones que ha hecho la Agencia Andaluza del Agua, la Consejería de Medio Ambiente, en ríos, y, la verdad, más allá de dejar lindas bañeras empedradas, no sabemos lo que están haciendo (DSPA 112, 10, Sr. Castro)

En esta función básica en el discurso parlamentario para conseguir intensificar la argumentación y al mismo tiempo conseguir ese estilo acumulativo y sobrepotenciado que lo caracteriza, aparece *de verdad*. Este elemento actúa en varios planos y todos ellos se ven recogidos en estos textos. Todos apuntan a la misma estrategia: un habla intensificada, ponderada.

Junto a los casos ya comentados en que *de verdad* actúa como adjetivo o intensificador de acciones, aparece un uso en el que *de verdad* intensifica el propio acto enunciativo, actúa como refuerzo del acto del decir, de la expresión de la opinión propia. Generalmente esto va unido a fortalecer la posición propia en la confrontación.

No, no, no. Mire usted, ¿por qué no ha hablado de las barras en representación, *de verdad*, de la *verdad* de los Presupuestos Generales del Estado, como es que a partir del nuevo Estatuto de Autonomía esas barras son las barras del incumplimiento del Estatuto porque esas barras vienen a certificar cómo el Gobierno de la Nación, en los Presupuestos Generales del Estado, no ha convertido a Andalucía en la primera comunidad autónoma en recursos que vengan de los Presupuestos Generales del Estado? (DSPA 79, 76, Sr. Sanz)

A veces este refuerzo recae en el acto que se le exige al receptor:

¿Qué es lo que le importa a usted, *de verdad*, de su iniciativa, la señora Aguirre o los campesinos andaluces? Por tanto, nosotros nada que demostrar. (DSPA 79,103, Sra. Oña).

Este último fragmento es especialmente ambiguo. El receptor puede entender que *de verdad* reclama respuesta sincera del oyente, pero también puede interpretarlo como un refuerzo del verbo *importar*. En este caso ha pasado del plano enunciativo a la argumentación (Anscombe y Ducrot 1983). Este proceso evolutivo, al coexistir en sus diferentes etapas, nos muestra la versatilidad y diversidad de efectos discursivos que provoca este elemento. Así, es usado en estrategias argumentativas que recurren a la emoción como argumento de ataque. En la siguiente intervención de la Sra. Carrillo, *de verdad* transmite la sinceridad de ella en la expresión de su sorpresa. Pero en el fondo es una estrategia de refuerzo del argumento emotivo. La sinceridad al hablar, que marca *de verdad*, actúa como un elemento de autoimagen con el que el hablante, a la vez, se impone al otro, restándole territorio (Bravo 2005).

Me ha sorprendido, señor Pérez López..., me sorprende que usted no haya hablado de ese pacto de compromisos presupuestarios, para la Educación, que el señor Arenas nos ha tenido todo el verano cacareando que iba a presentar conforme llegara aquí al Parlamento, y *de verdad* que me ha sorprendido mucho. También *es verdad*, ¿eh?, que no está muy legitimado, me perdona que se lo diga, con todos mis respetos, no está muy legitimado. (DSPA 92, 41, Sra Carrillo).

Esta estrategia se combina con otra: *También es verdad*, ¿eh? Y aquí la construcción valorativa, *es verdad*, da por sentado una información que ataca directamente al otro<sup>11</sup>. La Sra. Carrillo la acompaña de atenuantes como el colaborativo ¿eh? O formas como *con todos mis respetos, me perdona que se lo diga*. También enlaza las dos *verdades*. Pero es manipulador, ya que el estatus sintáctico de ambas expresiones no es equivalente. Es decir, *de verdad* es un adverbio de enunciación que el hablante usa para presentar su propio acto de habla. Nada tiene que decir el oyente a esto puesto que cada hablante es dueño de su enunciación y el único que puede asumir la veracidad o sinceridad de lo que dice. Ahora bien, el efecto provocado es de refuerzo de una opinión, de un argumento. *También* liga este primero al segundo argumento, que es claramente un ataque. Y lo presenta como una verdad admitida y no como una opinión. La primera verdad, que es solamente dependiente del hablante, se usa como prueba para legitimar la segunda, que es otra opinión, y que el receptor no puede claramente admitir (vid *infra*). *Es verdad* en el segundo caso no está gramaticalizado como sí *de verdad*, pero el hablante conecta ambas expresiones, de función distinta, porque se basa en el término léxico, lo que le permite enlaces estratégicos y manipuladores.

En otras ocasiones la alusión a la enunciación refuerza un acto negativo que se emplea como estrategia cortés para atenuar un ataque directo: “*de verdad*, no quisiera... pero sí quiero...”. La consejera se presenta como obligada a realizar un ataque, que

personalmente no desearía hacer. Opone dos figuras enunciativas, se desdobra, en lo que “no quisiera” y lo que “sí quiere”: lo personal y la imagen del hablante.

Y yo, *de verdad*, no quisiera abundar en este tema pero sí que quiero que quede constancia en la Cámara de un debate maniqueo y una falta de altura institucional en la que, continuamente, ustedes están incurriendo. (DSPA 92, 30, Sra. Moreno, Consejera de la Presidencia)

El refuerzo del acto de habla, a través de la legitimación que le da la expresión de sinceridad, se utiliza como arma de ataque ya que aparece calificando enunciados en los que se critica la actitud del contrario.

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Román, muchas gracias por su intervención. Señora Bustinduy, *de verdad* que pensaba que iba a hacer otra intervención, *de verdad*. Yo la conozco a usted porque va muchas veces a Marbella y da ruedas de prensa ahí. Pero, claro, pensaba que en este momento, institucionalmente hablando, que representando..., y además llegando a un consenso y a un acuerdo, que usted iba a dejar aparcado el tono que habitualmente utiliza, y se hubiera dedicado a poner en valor lo que significa este acuerdo. No doy crédito a su intervención, señora Bustinduy, porque es que le cuesta hablar bien de Marbella, aunque vayan a votar a favor. O sea, no lo puede remediar. (...), p. 68: [*Aplausos y golpes.*] *De verdad*, señora Bustinduy, no quiero..., no quiero hablar de lo que ha sido, por Dios. Me saca usted no sé qué papel en el año 1995... Pero si es que tenemos todos, todos, en la memoria, los cheques de Gil, si es que tenemos a la señora García Marcos... (...) Yo creo que, efectivamente, se tienen que nivelar los servicios y los equipamientos públicos en Marbella. (DSPA 97, 67, Sra. Muñoz Uriol)

Insiste en que le está diciendo la *verdad* al exponerle su decepción. Esta sinceridad le hace presentarse con una buena imagen, pero de esta manera el acto de reproche por su intervención, la calificación negativa de la misma se refuerza al no ser esperada.

¡Pero si el informe de fiscalización se ha hecho hasta el día 27 de mayo del año 2007, que fue el día de las elecciones municipales! *De verdad* que es una cosa absolutamente llamativa. (DSPA 97, 65, sra. Bustinduy)

*De verdad* puede, en otros contextos, actuar en el plano modal. Puede ser parafraseado por: *es verdad que*. La verdad se entiende aplicada a un hecho o a un proceso, como una evaluación del acto o del contenido como *verdadero*. Algunos ejemplos son:

El señor Sánchez Gordillo ha hecho la cuenta de lo que cobra *de verdad* un trabajador con el subsidio agrario. El que cobre los seis meses cobra la friolera de 150 euros al mes, señoría, después de pagar la Seguridad Social. (DSPA 79, 83, Sr. Cebrián)

Pues a mí me gustaría que usted nos dijera: ‘Oiga, apostamos por una red pública y vamos a aumentar de forma significativa los centros dependientes de la Junta de Andalucía’, para que nos creamos que *de verdad* ustedes apuestan sin ningún tipo de fisuras por una red pública y no concertada-privada cuando les interesa. (DSPA 92, 40, Sr. Pérez Pérez)

El adverbio salta a la periferia y actúa como modificador o evaluador de todo el contenido proposicional. Es muy frecuente, como podemos comprobar, en estructuras condicionales. *Si de verdad* + oración= si es verdad lo dicho en la oración que sigue.

Sabe que la espiral de un endeudamiento, si queremos *de verdad, de verdad*, dar cumplimiento a muchos elementos que no solamente son desde el punto de vista económico importantes, sino incluso desde el punto de vista político y constitucional, del juego que ha de tener, en su caso, lo público y lo privado en un sistema como el que tenemos..., pues, nos puede llevar a situaciones

en que la espiral de la deuda pública y colocarla en los mercados y, por tanto, retirar de los mercados de capitales cantidades de dinero que deben también subvenir a los bonos privados — dicho en la terminología típica de mercados financieros—, sabe usted que nos lleva a callejones de difícil recuperación y que nos podrían pedir —lo estoy diciendo también en un sentido metafórico— responsabilidad en las generaciones venideras de dónde hemos estado y qué hemos estado haciendo. Pero, en fin, me referiré después también a eso. (DSPA 79, 96, Sr. Gallego)

Pero le voy a decir una cosa: si *de verdad* usted quiere defender la dignidad de todos los andaluces, como presupongo que no nos van a aceptar las enmiendas, sabe usted que hemos presentado cinco, y concretamente una, en concreto, al punto primero, en donde usted habla de los insultos, si no nos acepta esa enmienda, que me parece bastante más productiva que la de su grupo, sin lugar a dudas, le hago una ahora, en voz, en voz, ¿vale?, verbalmente, para que me la acepte. (DSPA 79,102, Sra. Oña).

También intensifica el acto ilocutivo en las siguientes estructuras interrogativas:

Señorías, con ese dinero —(...)democracia en Andalucía...? ¿*De verdad* se creen que algún trabajador y alguna trabajadora de Andalucía quiera cobrar el subsidio agrario? ¿*De verdad* se lo creen? Ya está bien, ya está bien, hombre: ninguno quiere cobrar el subsidio agrario. Quieren, señor Sánchez Gordillo —y usted en eso se equivoca—, cuando pueden, quieren pasar al régimen general, porque, cuando llegan al régimen general y juntan las peonadas, pueden conseguir una prestación (DSPA 79, 83, Sr. Cebrián)

La pregunta por la verdad implica la presuposición de que no es así. Le da fuerza al rechazo.

Por último, *de verdad* puede verse como intensificador de un elemento del *dictum*, de un segmento de contenido. Acompaña una enfatización, en un contraste, como en el segmento siguiente:

Lo que *de verdad* queremos es que el sector agrario andaluz no sea siempre el patito feo de todos los trabajadores andaluces. Lo que nosotros queremos es que se terminen los subsidios porque no sean necesarios. Que se apueste por el mejor empleo en el campo andaluz, que las personas que vivan en el campo no sean de segunda categoría, cosa que es absolutamente indiferente para las señorías del Partido Socialista (DSPA 79, 81, Sra. Oña)

Por lo tanto, lo que *de verdad* duele profundamente es que la derecha actúe siempre, siempre, siempre igual con Andalucía, y especialmente con los trabajadores del campo. Ya está bien. O sea, no están contentos con lo del «pita, pita, pita». (DSPA 79, 83, Sr. Cebrián)

En suma, *de verdad* acumula funciones que se dirigen a todos los ámbitos:

- *Dictum*: intensifica. O marca como verdadero un elemento.
- Modalidad. Equivale a *es verdad que* o a *verdaderamente*: “si queremos *de verdad*...”
- Enunciación: afecta al acto de decir. Muestra la sinceridad del acto de habla.

En los DSPA es más empleado por hombres en el 79, 92 y 111. Las mujeres lo emplean más en 97, 112, y los hombres en 94 (1/14).

|                  |     |     |      |     |     |     |
|------------------|-----|-----|------|-----|-----|-----|
| DSPA             | 79  | 92  | 94   | 97  | 111 | 112 |
| <i>De verdad</i> | 8/2 | 3/1 | 1/14 | 1/0 | 1/0 | 4/6 |

## ¿Verdad?

En el plano modal, también opera la forma interrogativa *¿verdad?* Este elemento es un comprobativo (Fuentes Rodríguez 1985, 2009, Ortega Olivares 1985, 1986, González Dios 2006, Brenes Peña 2011), cuando ya está lexicalizado, pero hasta llegar ahí es usado para pedir confirmación sobre la veracidad del enunciado. En este caso aparece en estructuras interrogativas seguidas de una oración introducida por *que*: *¿Verdad que....?* O bien pospuesto a dicha oración: Oración, *¿verdad?* Esta última distribución es la que da origen al comprobativo y al uso meramente fático como relleno mientras se piensa, desprovisto por completo de su valor significativo.

La estructura con *que* integrada en la oración es la misma que emplean otros adverbios modales reafirmativos: *naturalmente que*, *por supuesto que*, ... Y respondería a esa construcción de “atributo oracional” analizada por Alarcos (1973, 1994). Equivaldría, como este autor afirma, a *es verdad que...* Aunque en este caso integra un valor interrogativo, ausente en la construcción originaria.

¿Cuándo aparece en el corpus esta forma y con qué funciones? Puede presentar un contenido que somete el hablante a juicio del otro grupo, pidiendo su confirmación:

Podíamos poner 50 casos concretos.

Le ponemos uno, la sentencia sobre el señor Chaves desestimando la querrela interpuesta por dicho señor contra dos- (...) *¿Verdad* que desde una simple visión de esta Cámara se adecua a lo que es la representación popular de los andaluces? (DSPA 92, 11, Sr. Rodríguez Domínguez)

Su función estratégica es avanzar un contenido importante para la posición defendida por el propio hablante. Se trata de algo evidente, pero la confirmación del mismo por parte del receptor actúa como refuerzo que le permite asegurar su postura y avanzar en la argumentación. Usa, pues, al otro grupo como garante de su propia postura. Pide confirmación de un dato previo, para, tras conseguirlo, orientar la argumentación en detrimento del receptor. Este concede un supuesto que utiliza el hablante en su contra.

En otras ocasiones se pospone al argumento y va acompañando de un sustituto del mismo: *¿verdad que sí?*

Y señor García de Izquierda Unida, mire usted, apostamos por lo público. Nosotros siempre apostamos por lo público, en sus distintas fórmulas, en sus distintas fórmulas. No nos lo repitan más, lo sabe usted perfectamente. Y no se rían. El que no se ríe de nada, ya saben; y el que se ríe de todo también lo saben ustedes lo que significa. No se rían, apostamos por lo público, *¿verdad que sí?* (DSPA 97, 14, Sr. García Giralte)

De ahí al *¿verdad?* interactivo solo hay un paso.

Pero mire, ya que usted trae a colación la visita del señor Arenas... Y yo reconozco que eso de ir a Melilla a autoproclamarse Presidente de la Junta de Andalucía tiene su morbo, *¿verdad?* (DSPA 97, 31, Sra. Moreno, Consejera de la Presidencia)

Es decir, nosotros estamos disfrutando, y hemos sido criticados, incluso criticados por la derecha nacionalista de forma muy fuerte y muy seria, e incluso por la derecha centralista también, *¿verdad?*, ha sido criticada Andalucía porque Andalucía vive del PER y de la EPSA y de todo eso. (DSPA 97,73, Sr. Vaquero del Pozo)



La petición de confirmación es necesaria para seguir la línea argumentativa y, ya más desligadamente del contenido, para seguir el propio decurso del pensamiento.

El uso de este mecanismo está ideológica y argumentativamente orientado de manera que actúa como arma en el proceso de ataque al grupo contrario. Presenta informaciones que parecen lógicas y que solicita el hablante que sean refrendadas por el otro grupo, aunque va contra la propia imagen de la oposición. Es decir, se le pide al otro que fundamente el discurso del yo, estrategia manipuladora evidente.

Esta iniciativa, si tiene interés es porque pone de manifiesto la manera en que trabaja, políticamente, el PP. A cualquier roce, a cualquier heridita, ellos le echan sal y vinagre, ¿eh? O le ponen un poquito de petróleo y, si pueden, hasta le prenden fuego. Eso es lo que hacen ustedes. Y así sí que contribuyen a que haya fortaleza, unidad y una imagen de todos a una, como en Fuenteovejuna, ¿verdad? Por cierto, también de la provincia de Córdoba. Mire, le vuelvo a repetir lo que antes decía: obras son amores y no buenas razones. Hasta 57.720.000 euros de inversión en infraestructuras culturales en Córdoba, en los últimos seis años. Quedan seis años de aquí a la capitalidad cultural, pero en medio hay un pequeño detalle, ¿verdad? Y es que, en julio de 2011 —lo decía antes, pero lo repito porque usted parece que no se entera—, tenemos que superar el corte definitivo. Y esto que usted está haciendo aquí, desde luego, no contribuye en absoluto a esta cuestión (DSPA 97, 56, Sr. Plata, Consejero de Cultura)

Y no haga demagogia con eso. Parece mentira que usted conozca bien las normas y el Derecho. ¿Podemos nosotros fijar precios en Andalucía? No, ¿verdad, señor? ¿Verdad, señor Fernández de Moya? ¿Podemos nosotros fijar contratos tipo? ¿Lo podemos, señor Fernández de Moya, o vendría Europa a decirnos que eso atenta contra la competencia Pues cámbienlo ustedes en Europa, que tienen la mayoría [*aplausos*]; pídanle ustedes en Europa (DSPA 111, 14, Sr. Sicilia).

Incluso puede haber un desdoblamiento retomando el discurso ajeno:

Porque aquí se ha producido, en función de toda esta utilización delictiva, de esta no regulación de los ERE, se ha producido, bueno, pues un daño al mecanismo en su conjunto, un daño a eso que llama el ex director general, que da vergüenza ajena, «criaturitas en paro», ¿verdad? A los trabajadores se les ha producido un daño objetivo, y se ha producido un daño a la imagen de Andalucía en el contexto de España y de Europa, y se ha producido un daño a los sindicatos y a las empresas, que van a tener que seguir intentando conseguir, de este Gobierno y de quien venga, sea quien fuera el color político del Gobierno, seguir intentando que haya mecanismos de este tipo, y, por lo tanto, estamos ante una situación en la que es necesario —y se lo hemos dicho con absoluta lealtad, lealtad a Andalucía, a los trabadores, a todo el mundo, incluso corporativamente, lealtad de grupo a grupo político, a todos los grupos— limpiar la era: Es una necesidad objetiva. (DSPA 112, 97-98. Sr. Vaquero)

En cuanto al empleo recogido en los DSPA, ¿verdad? suele predominar en el uso masculino.

|          |     |     |     |     |     |     |
|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| DSPA     | 79  | 92  | 94  | 97  | 111 | 112 |
| ¿Verdad? | 1/0 | 1/0 | 0/1 | 6/0 | 3/0 | 2/2 |

Solo en un DSPA, el 94, hay un único caso de mujer, aunque, como vemos, es poco significativo.

## La verdad en la macroestructura: intensificación o atenuación discursivas

Las construcciones que más se emplean y que suponen procesos más complejos desde el punto de vista de las estrategias comunicativas que vehiculan en el discurso parlamentario son *es verdad*, o *la verdad es que*. En los DSPA analizados son las que más frecuencia muestran y las que resultan más difíciles de describir. En ellas el concepto de 'verdad' se diluye, y ya no actúa como argumento explícito o marco cognitivo, sino que se ha convertido en un instrumento discursivo que apunta a la macroestructura: en ocasiones sirve para reforzar el contenido de lo dicho, para atenuarlo, para indicar jerarquización informativa o para gestionar las relaciones interactivas. Sufre, pues, un proceso de abstracción que lo convierte en un elemento dúctil para marcar aspectos o dimensiones discursivas fundamentales.

### La focalización: *la verdad es que...*

Es una estructura presentativa formada por una construcción atributiva en la que se califica como verdadero, ya de entrada, aquello que se va a exponer. Coincide con otras estructuras sintácticas de focalización (Gutiérrez Ordóñez 1997, Fuentes Rodríguez 1999a, Moreno Cabrera 1999). Su función, pues, parece estar dirigida a reforzar la verdad de lo que continúa (en la oración tras *que*) y a destacarlo informativamente. Es el uso más frecuente:

—Buenas tardes, señorías. Gracias, Presidenta. *La verdad es que* asistimos a un momento importante de la historia de Andalucía. La aprobación de esta Carta en este Parlamento es un avance en nuestra calidad democrática, en la calidad de las políticas en esta autonomía andaluza. (DSPA 92, 12, Sr. Vázquez Bermúdez)

*La verdad es que* ustedes no tienen proyecto, y el Gobierno socialista sí. Por esa razón no le vamos a apoyar la moción. Es evidente que no se la vamos a apoyar. Mientras que ustedes se empeñan en la confrontación, en la mentira, en la oportunidad, en la falta de proyectos, donde todo vale y justifican... Aquí hablaba el señor Rojas de lo que viajaba el señor Arenas.

Cuanto más viaje el señor Arenas, más grande será el desierto; cuanta más arena, más desierto. Y, desde luego, no nos va a resolver nada en Andalucía con sus viajes de café y minuto.

*La verdad es que* hay que venir aquí a debatir, a hacer propuestas, a decirles a los ciudadanos qué van a hacer. ¿Van a hacer como están haciendo los conservadores, en su coalición en Gran Bretaña, con la universidad? ¿Van a subir los precios del estudio universitario, de las tasas universitarias para que no estudien? ¿Por qué no explican su política? Realmente eso es lo que necesitamos. (DSPA 97, 14, Sr. García Giralte)

La información, presentada como altamente relevante, unas veces favorece la argumentación propia, como en los casos anteriores, y otras se usa irónicamente para desarmar al contrario:

¿Cómo es posible que en Huelva tuviéramos 48 y hoy tengamos 62? Son datos de usted, señor Consejero, si es que están aquí, es que están aquí. Por tanto, si ya negamos los datos que ustedes nos suministran, *la verdad es que mal vamos*, pero esa es la realidad. Esa es la realidad, señor Consejero. La realidad es que los módulos prefabricados aumentan en cuatro provincias, y además en las otras no disminuyen de forma significativa, sino que se estancan. Y si esto no hemos sido capaces de abordarlo en los últimos cinco cursos escolares, pues no sé a qué nos estamos dedicando, señor Consejero.

Ya que habla usted de apoyar a los profesores, nos parece muy bien. Pero el profesor, además de que tiene que estar bien pagado, bien reconocido y bien tratado, sería bueno que abordáramos políticas, acciones con objeto de que en los últimos cuatro cursos escolares 1.520 profesores han sido agredidos en los centros escolares. Es un porcentaje pequeño, pero *la verdad es que* son 1.520 personas. Por tanto, creo que es preocupante, máxime cuando se ha dado en 393 colegios y en 309 institutos. Cifra, por lo menos a nosotros, nos parece nada desdeñable, y que habría que ver cuáles son las causas de este tipo de agresiones, pero especialmente (DSPA 92, 39, Sr. Pérez López)

En los dos casos anteriores, su distribución informativa es clara: en el primero enfatiza el primer elemento de una relación adversativa, en el segundo va tras *pero* (Ducrot 1984, Fuentes Rodríguez 1998a, b, c, 1999b). En ambos se trata de un hecho que el hablante admite como verdadero y a la vez lo focaliza. *La verdad es que* pone de manifiesto la relevancia de los datos y el hablante parece casi obligado a hacerla notar, porque los datos lo refrendan.

Es más claro cuando se acumula con *cierto*: *lo cierto y verdad es que*. Ambos elementos se potencian significativamente.

A ustedes les pasa como a aquel propagandista de la Alemania nazi que decía que una mentira repetida mil veces se convierte en una verdad. Y se ve que practican eso con habitualidad. Pero deberían de ser más serios, porque los ciudadanos cuando votan son más serios.

Señorías, *lo cierto y verdad es que* Andalucía tiene un modelo de sostenibilidad para nuestra Comunidad que se está desarrollando, que se dibuja en el PISTA, que apuesta por la vertebración y cohesión social —que reitero, recoge sus propuestas—, que apuesta por la intermodalidad, por el medio ambiente y por la competitividad, por la compatibilidad entre la movilidad de personas y mercancías, que tiene financiación y, lo que es importante, que apuesta también por el Corredor Mediterráneo, por el Corredor Ferroviario Mediterráneo. (...), (DSPA 97, 13, Sr. García Giralte)

Rasgos de ironía encontramos en los siguientes enunciados, pertenecientes al discurso de dos consejeros, ya que estos resaltan algo que se presenta de manera cortés, pero que en el fondo ataca la imagen del otro grupo político:

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señoría, *la verdad es que* tengo que reconocer que los modelos del Partido Popular y del Partido Socialista respecto a lo que son los jóvenes y el mercado de empleo son bastante distantes y bastante distintos. Su modelo, el modelo del Partido Popular, en temas de empleo joven se resume en dos ideas: precariedad y temporalidad. (DSPA 97, 26, Sr. Recio Menéndez, Consejero de Empleo)

Pero pasemos de lo legal, y pasemos a lo político. Y *la verdad es que* a una siempre le cuesta trabajo acostumbrarse a oír su visión sesgada de la realidad y cómo, continuamente, el Partido Popular da consejos que no cumple y promete aquello que no hace donde gobierna (DSPA 97, 32, Sra. Moreno, Consejera de Presidencia)

Parece surgir tras el esfuerzo del hablante de reconocer algo que otros habían dicho, sugerido, o a lo que los datos apuntan. La información, pues, ya no parece elegida por el hablante, sino impuesta, refrendada por la imposición de la realidad. Esto actúa como estrategia de refuerzo informativo. Aparece incluso en casos en que luego *pero* introducirá otro dato relevante:

Verán, señorías. *La verdad es que* nos tenían muy acostumbrados —siempre nos han tenido acostumbrados (sic)— a su particular batalla contra el PER, un clásico del Partido Popular, que, por cierto, ha hecho muchísimo daño a la imagen de Andalucía.(..) Por eso la emprenden contra las tareas de reforestación, la lucha contra la desertización... Deben considerar irrelevante el turismo de interior, la actividad de miles de empresarios instalados en el medio forestal andaluz. En fin, señorías, *la verdad es que* podría eludirlo por completo, porque no siempre apetece defender, en el debate político, hasta donde ustedes llegan. Pero, verán, es la primera vez que se convoca sesión parlamentaria, y tenemos ocasión de debatir, y les quiero hacer una pregunta muy sencilla, en cuanto a su argumento estrella de la legislatura. (DSPA 92, 30, Sra. Moreno, Consejera de Presidencia)

La Sra. Moreno focaliza esa posibilidad de eludir la discusión. Hace hincapié en ello y lo muestra como algo que no podría obviar.

Esta estructura, pues, enfatiza y es empleada tanto por hombres como mujeres, sobre todo de la oposición.

|                         |     |     |     |     |     |     |
|-------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| DSPA                    | 79  | 92  | 94  | 97  | 111 | 112 |
| <i>La verdad es que</i> | 8/3 | 5/3 | 2/2 | 4/5 | 0/1 | 8/1 |

En general, predomina más el uso masculino. Solo en algunos DSPA (97 ó 111) hay una leve diferencia a favor de las mujeres.

### **El segundo plano informativo o fondo: *Es verdad que...***

A diferencia de la estructura anterior, *la verdad es que*, presentativa, focalizadora, *es verdad que* actúa también en el plano informativo, pero introduce lo dicho como algo conocido por otros, y que el hablante ahora confirma o acepta. Es una información que se presenta como conocida, y, además, como perteneciente a otro enunciador (Ducrot 1984).

Y me van a permitir, aunque sea para bajar un poco el tono, pero como *es verdad que*, entre esas cosas que dicen, siempre están con el candidato, de si se va a repetir, de si no se va a repetir... Verán, señores del Partido Popular, si, según ustedes, el candidato que saca mejor nota en las encuestas, que es el señor Griñán, no debe repetir, ¿supongo que el candidato que saca peor nota en las encuestas, que es el señor Arenas, no deberá presentarse? [*Aplausos*- (DSPA 92,31, Sra. Moreno, Consejera de Presidencia)]

Mire, hemos hecho muchísimo por los autónomos. *Es verdad que* ustedes hicieron el estatuto, recogiendo muchas medidas que dejó el Partido Popular. No sé (...) Por dignidad, señor Consejero, de verdad, dimita o que el Presidente lo cese. Los parados andaluces no pueden tener como su gobernante, como quien tiene que dirigir sus políticas, a quien utiliza las políticas de empleo de manera sectaria y de manera para comprar votos, y a quien miente en esta Cámara a la oposición con el oscurantismo. [*Golpes y aplausos.*] Muchísimas gracias. (DSPA 97, 22, Sr. Loaiza)

Con *es verdad* el hablante parece conceder una premisa previa, en un acto cortés hacia el otro, aunque no se trata más que de una estrategia.

Generalmente aparece en construcciones adversativas donde se contraponen las dos voces: la del grupo de la oposición, o de la comunidad en general, y la del parlamentario, que acepta lo anterior pero añade su propia visión:

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Nieto, todavía entre un novio de la muerte y una cabra hay una gran diferencia, hay una gran diferencia. Así que usted sí que insulta, desde luego. [*Intervenciones no registradas.*]

A partir de ahí, verá... *Es verdad* que el Gobierno de Melilla no es muy amistoso, pero nosotros sí somos amigos de Melilla y, sobre todo, de los melillenses. Pregúnteles usted a los muchos ciudadanos de Melilla que se atienden en los hospitales andaluces y en la cirugía menor ambulatoria; pregúnteles usted a las víctimas de malos tratos de Melilla, que pueden acogerse en nuestras casas de acogida; pregúnteles usted a los pacientes de drogodependencia que pueden venir a nuestras comunidades terapéuticas... Y le puedo seguir relatando un amplio espectro de colaboración con la ciudad de Melilla. (DSPA 97, 31, Sra. Moreno, Consejera de Presidencia)

Lo dicho por los otros actúa como fondo (López 1999), como *background* o información de segundo plano. Aparece en primera posición de la relación adversativa, para en adelante añadir tras *pero* lo relevante, desde el punto de vista del parlamentario.

Y dentro de estas estrategias endiabladas, que no se ajusta a la realidad, tiene un apartado específico los medios públicos de comunicación. Todas las baterías de la derecha están apuntando a las cadenas autonómicas, y las consideran un dispendio para las arcas públicas. *Es verdad* que las cadenas autonómicas tienen una deuda de 1.600 millones de euros, pero se reparte de forma desigual. Por ejemplo, Telemadrid tiene más de doscientos millones de deuda, o la parte gruesa de la deuda de las cadenas autonómicas, que está en Valencia, con 1.300 millones de deuda. (DSPA 97, 33, Sr. Vázquez)

El Sr. Vázquez acepta un argumento expresado en el enunciado anterior, perteneciente a su adversario político, como menos relevante que el que viene a continuación. Puede llegar incluso a la ironía al retomar lo dicho o la postura de su oponente:

Claro, *es verdad* que solamente hay un par de detalles sin importancia. El primero es que la propuesta que se votó por todos los grupos políticos en ese debate general era una propuesta del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, y en segundo lugar es que, en el año 2006, ustedes, señores del Partido Popular, no gobernaban en Marbella y tampoco sabían si lo iban a hacer. Pero, dadas las circunstancias, y puestos a pensar en que iban a trabajar en este sentido, ¿no podían haberse estirado un poquito más?

Yo creo, sinceramente... (...) ¡Pero si el informe de fiscalización se ha hecho hasta el día 27 de mayo del año 2007, que fue el día de las elecciones municipales! De verdad que es una cosa absolutamente llamativa.

Miren, además aquí tengo las conclusiones, y las conclusiones, en todos y cada uno de los párrafos del informe del Tribunal de Cuentas, obviamente, hacen referencia a la comisión gestora, que es lo que tengo subrayado en rosa para que ustedes lo vean, que es así.

*Es verdad* que en algún momento da por sentado que el actual ayuntamiento va a seguir con las pautas que inicia la gestora; pero, realmente, es un informe del Tribunal de Cuentas, el tiempo de la gestora, que ya se ocupó su compañera, la señora Villalobos, en el Congreso de los Diputados (DSPA 97, 65, Sra. Bustinduy)

El parlamentario concede una información, como en el siguiente:

Ahora bien... Vamos, por lo menos mientras no se nos demuestre lo contrario, cosa de la que usted, señor Zoido, no nos ha convencido, no nos ha convencido, señor Zoido, respecto de que esto se incumpla. Ahora bien, en todo caso, *es verdad* que hay una parte de ejecución que no se cumple, y hay una cantidad asignada a la cláusula de garantía de las inversiones que, ciertamente, es insuficiente.

Y ahí está el truco, ahí está el truco, y ahí hay que protestar, efectivamente. Pero no se puede decir que se incumpla la disposición adicional tercera, sino que el Estado no aporta solución a la

falta de ejecutividad del Presupuesto año tras año. Por tanto, no se satisface esa cuestión. (DSPA 97, 72, Sr. Vaquero).

Con *es verdad* el hablante reconoce un argumento del grupo contrario o un conocimiento ya consabido, pero que puede utilizar como fondo para imponer también un nuevo argumento. Legítima, así, su creencia u opinión, poniéndola en correlación con un conocimiento admitido. La construcción sintáctica empleada en este caso es: *es verdad A* (lo que el otro dice) *pero también es verdad B* (lo que sostiene el hablante). A actúa como fondo, marco argumentativo, para hacer admitir B. Es muy usado, entre otros, por el presidente Griñán, quien concede, admite argumentos de los miembros de la oposición, y aprovecha esta estrategia cortés para presentar y legitimar sus propias opiniones.

Las andaluzas. Hombre, tenemos la caja de ahorros más solvente de toda España. La más solvente, netamente andaluza. Es verdad que con el decreto ley, lo que se ha procurado con el primer decreto ley es solucionar los problemas que tenían las cajas —el de dimensión— con fusiones frías o calientes- (DSPA 112, 44, Sr. Griñán, Presidente de la Junta de Andalucía)

¿Quedan carencias? Muchísimas. Se ha aprobado el Estatuto —este nuevo Estatuto—, o se ha reformado el Estatuto —me gusta decir más—, coincidiendo con una crisis económica.

Y es verdad que se ha producido un aumento del paro, y es verdad que se ha producido una pérdida de expectativas, y es verdad que la economía está mal. Yo se lo reconozco —hace un momento se lo decía al señor Valderas—; tenemos un problema de financiación, también. Todo eso es verdad. Pero, simultáneamente a eso, es verdad que tenemos que mirar los datos de empleo, por ejemplo, que usted cita, cómo evolucionan las cosas.

Mire, es verdad que ayer aumentó el paro registrado pero también es verdad que hubo siete mil y pico más afiliados al Régimen General de la Seguridad Social, que es un dato importante. Como lo fue, en el cuarto trimestre, del año pasado, España perdió 134.000 empleos, y Andalucía creó 23.000 empleos. Son datos que también están ahí. (DSPA 112, 44, Sr. Griñán, Presidente de la Junta de Andalucía)

En este fragmento aparece incluso la forma explícita: *yo se lo reconozco*.

Nosotros hemos hecho una incidencia en esa competitividad porque es verdad que somos muy competitivos especialmente en Almería, y en la costa granadina; pero también es verdad que tenemos que mirar hacia ese horizonte que no podemos perder, y es que no podemos morir éxito, sino que tenemos que trabajar para seguir siendo los más competitivos en Almería en los próximos 10 años. Eso es en lo que estamos trabajando. (DSPA 112, 60, Sra. Aguilera, Consejera de Agricultura y Pesca)

En ocasiones puede dirigirse la petición de reconocimiento al interlocutor:

Mire, las cajas no son precisamente una historia de un fracaso, y no son las que han provocado esta crisis económica. Ni siquiera en la historia pasada las cajas han sufrido más de lo que han sufrido los bancos. El Fondo de Garantía de Depósitos se ha gastado bastante más dinero en bancos que en cajas. Pero sí es verdad, señor Valderas, que las cajas tienen en su propia configuración algunos elementos que las dificultan para afrontar la situación financiera actual. Uno primero, que usted conoce, es la dimensión, es el tamaño. (DSPA 112, 44, Sr. Griñán, Presidente de la Junta de Andalucía)

El sr. Griñán admite el argumento del contrario (polifonía) como estrategia para imponer su postura. Por ello aparece con la forma *también (también es verdad)*, porque se apoya en el primer argumento, conocido por todos y admitido.

*Es verdad* es una estrategia de fondo informativo, polifónica, más usada por hombres.

|                         |      |     |     |      |     |      |
|-------------------------|------|-----|-----|------|-----|------|
| DSPA                    | 79   | 92  | 94  | 97   | 111 | 112  |
| <i>Es verdad que...</i> | 11/6 | 0/2 | 3/1 | 16/7 | 1/0 | 18/3 |

Como vemos, ambas formas, *la verdad es que* o *es verdad que* actúan en el plano informativo, ya sea enfatizando una información (la primera) o presentándola como fondo informativo y dicha por otros (*es verdad*). En este último caso entra en un juego enunciativo, en una polifonía que se emplea para destacar informaciones.

## Conclusiones

La verdad es un marco cognitivo y argumento en la confrontación. En el lenguaje parlamentario, por su propia naturaleza, es claramente rentable. Por ello aparece como sustantivo (*verdad, mentira*), adjetivo o adverbio. En este último caso ya pasa a sufrir un primer proceso de “subjektivización”, en el plano interpersonal y actúa como intensificador o focalizador (*verdadero, verdaderamente*). Junto a esto, evoluciona a marcador enunciativo (*la verdad, de verdad*) para en un último proceso situarse en la jerarquización informativa del texto (*la verdad es que, es verdad que*).

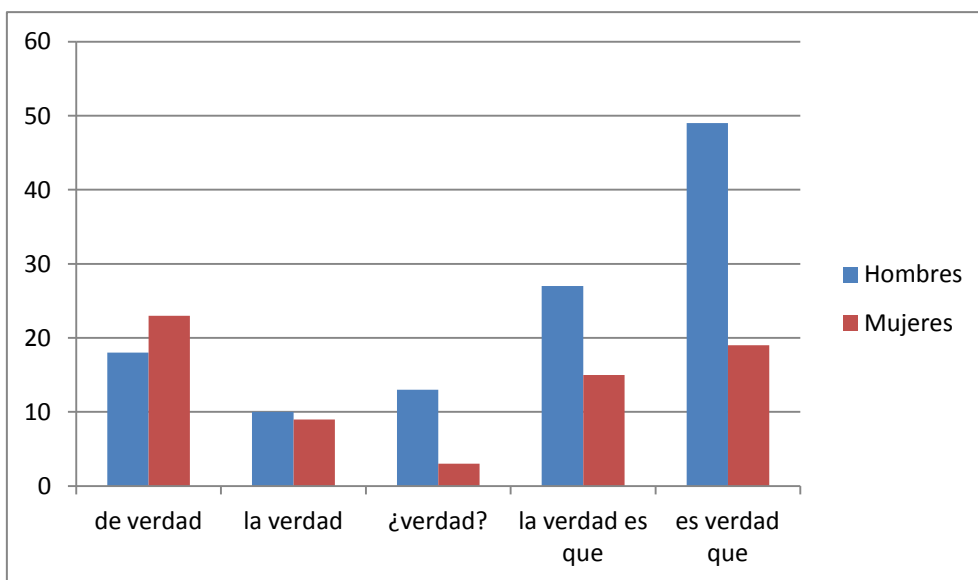
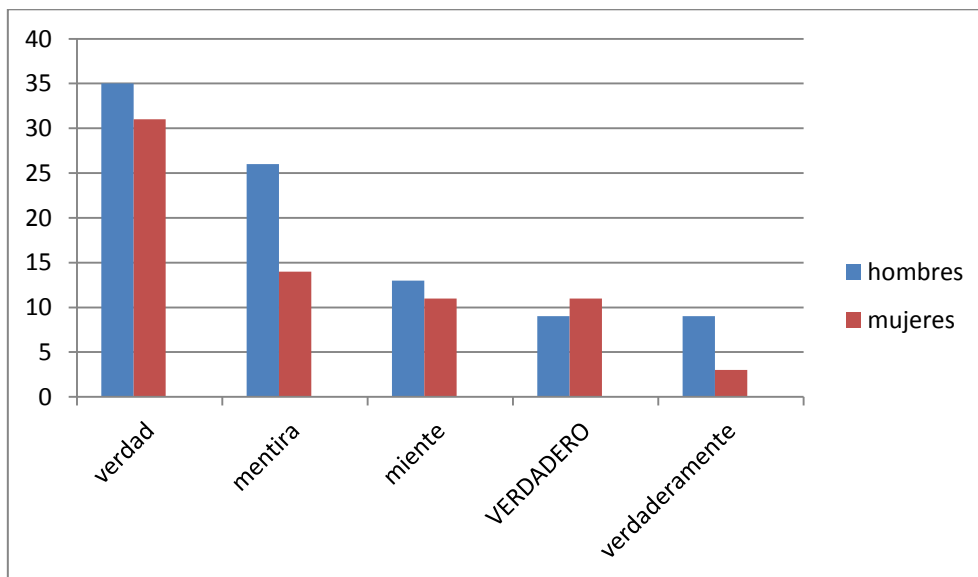
*La verdad es que* focaliza, presenta la información en un primer plano, frente a *es verdad* que concede lo dicho por otros, como elemento polifónico. Esto último es empleado por el hablante como estrategia de fondo informativo para imponer la suya propia (*pero también es verdad que*). Ambos, *la verdad es que* y *es verdad que* están en diferente grado de gramaticalización: el primero parece más fijado que el segundo, que aún mantiene su valor léxico.

En cuanto al uso por parte de parlamentarios y parlamentarias, no parecen mostrar grandes discrepancias. En términos globales es más frecuente en el lenguaje masculino. La estructura más usada es *es verdad que* y, en menor grado, *la verdad es que*, como muestra el esquema final.

|                         | <b>79</b>    | <b>92</b>    | <b>94</b>   | <b>97</b>    | <b>111</b>  | <b>112</b>   |
|-------------------------|--------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|
| <i>Verdad</i>           | 2/7          | 6/3          | 0/8         | 2/3          | 3/3         | 22/7         |
| <i>Mentira</i>          | 5/0          | 6/1          | 1/8         | 7/4          | 5/1         | 2/0          |
| <i>Miente</i>           | 2/1          | 3/2          | ¼           | 1/3          | 0/0         | 6/1          |
| <i>Verdadero</i>        | 1/2          | 4/4          | ½           | 1/0          | 2/1         | 0/2          |
| <i>Verdaderamente</i>   | 5/0          | 2/2          | 0/0         | 1/0          | 0/0         | 1/1          |
| <i>De verdad</i>        | 8/2          | 3/1          | 1/14        | 1/0          | 1/0         | 4/6          |
| <i>La verdad</i>        | 1/1          | 1/0          | 0/0         | 7/7          | 0/0         | 1/1          |
| <i>¿Verdad?</i>         | 1/0          | 1/0          | 0/1         | 6/0          | 3/0         | 2/2          |
| <i>La verdad es que</i> | 8/3          | 5/3          | 2/2         | 4/5          | 0/1         | 8/1          |
| <i>Es verdad que</i>    | 11/6         | 0/2          | 3/1         | 16/7         | 1/0         | 18/3         |
|                         | <b>44/22</b> | <b>31/18</b> | <b>9/40</b> | <b>46/29</b> | <b>12/6</b> | <b>64/24</b> |

En cuanto a los Diarios seleccionados, a excepción del 95, todos muestran un predominio de los hombres en el uso de las alusiones a la verdad. El contraste en el uso por parte de Hombres y Mujeres se muestra en el siguiente cuadro, en el que separamos las formas lingüísticas empleadas, pero consideramos el uso global en todos los DSPA. Esto nos

permite ver las diferencias de uso según el género de las unidades empleadas, y nos lleva a otra conclusión: las más polarizadas en el uso, generalmente a favor de los hombres, son *es verdad que*, *la verdad es que*, *mentira* y *¿verdad?* Otras están muy igualadas: *verdad*, *miente*, *la verdad*. Y son más empleados por mujeres el adjetivo *verdadero* y el adverbio *de verdad*.



### Notas

<sup>1</sup> Cfr. Fuentes Rodríguez (2000, 51 y ss.), para ver la estructuración del discurso y el modelo metodológico de Lingüística Pragmática. En él se diferencia microestructura, macroestructura y superestructura textual, siguiendo a Van Dijk (1983).



<sup>2</sup> Este trabajo se inscribe dentro del Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía “La perspectiva de género en el lenguaje parlamentario andaluz” (HUM 5872), cofinanciado con fondos FEDER. También se beneficia de los estudios realizados en el marco del proyecto de I+D+I FFI 2009-10515 “(Des)cortesía y medios de comunicación: estudio pragmático”, también apoyados con los fondos FEDER.

<sup>3</sup> Estos conceptos han sido manejados para explicar otras estructuras sintácticas: cfr. Givon (1987), Tomlin (1985, 1987).

<sup>4</sup> Bayley (2004, 24): “Moreover, MPs are very explicit about what is being done in parliament –the construction of arguments- and this is realized through a very high frequency of meta-argumentative lexis, such as *argument, issue, point, reason, agreement*, verbs relating to cognitive processes such as *believe, know, think*, nouns referring to truth and knowledge such as *view, opinion, doubt and truth*, and so on”. Cfr., asimismo, Van Dijk (2005, 2007).

<sup>5</sup> “Thus, in the architecture of social cognition, we find that on the one hand (Troup ideologies need to be based on common ground knowledge, whereas on the other hand specific group knowledge (what group members hold to be true) may in turn be based on ideology. Indeed, despite their fundamentally opposed opinions about immigration, for instance, both racists and antiracists share at least some general knowledge about what immigrants, countries, passports, and borders are. In other words, conceptions of ideology that view ideologies as all pervasive in society are inconsistent with the basic conditions of interaction, communication and beliefs in a culture (Van Dijk, 2001, pp. 15-16).

<sup>6</sup> “Tenor es la relación entre los participantes en el acto comunicativo y su tipo de interacción; abarcando una relación íntima, muy formal, , informal, temporal, permanente, etc., el estatus y el rol de los participantes, sus actitudes, intenciones, relaciones sociales, etc.. Tenor puede ser definido como el ambiente personal del texto, y es particularmente importante en el estudio de la conversación. Se puede establecer un tenor inmediato formado por las relaciones personales establecidas cara a cara, y un tenor más amplio y general formado por los esperados roles que la sociedad asigna a los hablantes. Tenor también es expresado a través de las expresiones faciales, la dirección de la mirada, gestos y postura. El factor ideológico, visto en campo, también interviene aquí relacionado con las actitudes e intenciones de los participantes; y a esto se podría añadir el aspecto de la sinceridad en la interacción comunicativa, y la actitud del hablante o escritor hacia el tema” (Carrillo Guerrero 2005, 1).

<sup>7</sup> Para estos autores los discursos se consideran legitimados “cuando se cumplen las tres condiciones siguientes: (i) la fuente del discurso (el hablante, la institución a la que representa, etc.) tiene que estar legitimada; (ii) la representación de los acontecimientos que se realiza a través del discurso debe considerarse verídica y fiable; (iii) tanto las formas lingüísticas (registros, dialectos, etc) como discursivas (géneros, estrategias discursivas) deben considerarse socialmente apropiadas, autorizadas o ‘políticamente correctas’” (Martin Rojo y Van Dijk: 2000, 211).

<sup>8</sup> En el mismo sentido, Fairclough (1995), Blas Arroyo (2011).

<sup>9</sup> Arce (2006, 156) lo incluye entre los adjetivos intensificadores.

<sup>10</sup> Sobre estas unidades y otras relacionadas vid. Serrano (1995), Fernández Bernárdez (2002), Fuentes Rodríguez (2009).

<sup>10</sup> Lo veremos más adelante, al estudiar esta construcción.

## Referencias

- Alarcos, E. (1973).** Aditamento, adverbio y cuestiones conexas, *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, 219-253.
- Alarcos, E. (1994).** *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Anscombe, J.C.- Ducrot, O. (1983).** *L’argumentation dans la langue*. Liège: Pierre Mardaga.
- Arce Castillo, Á. (2006).** *El lenguaje político. Recursos pragmático-discursivos en registros formales e informales*. Salamanca: Ratio Legis.

- Bañón, A.M. (2010).** El debate político-electoral. Una aproximación desde el análisis del discurso. En Marín et al. (eds.). *Discurs politic i identitats (trans)nacionals*. Valencia: Universidad de Valencia, 99-131.
- Bayley, P. (2004).** The whys and wherefores of analysing parliamentary discourse. En Bayley, P. (ed). *Cross-cultural perspectives on Parliamentary discourse*. Philadelphia: J.Benjamins, P.C., 1-44.
- Bayley, P. (ed.) (2004).** *Cross-Cultural Perspectives on Parliamentary discourse*. Philadelphia: J. Benjamins P.C.
- Blas Arroyo, J. L. (2003).** "Perdóneme que se lo diga, pero vuelve usted a faltar a la verdad, señor González": form and function of politic verbal behaviour in face-to-face Spanish political debates". *Discourse & Society*, 14(4), 395-424.
- Blas Arroyo, A. (2011).** *Políticos en conflicto: una aproximación pragmático-discursiva al debate electoral cara a cara*. Bern: Peter Lang.
- Bravo, D. (2004).** Tensión entre universalidad y relatividad en las teorías de la cortesía. En D. Bravo y A. Briz (eds.). *Pragmática Sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Ariel Lingüística, Barcelona, 15-37.
- Bravo, D. (2005).** Categorías, tipologías y aplicaciones. Hacia una redefinición de la *cortesía comunicativa*. En D.Bravo (ed.). 2005. *Estudios de la (des) cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos*. Buenos Aires: Dunken, 21-52.
- Brenes Peña, E. (2011).** Recursos lingüísticos al servicio de la (des)cortesía verbal. Los apéndices apelativos. En Fuentes Rodríguez, Alcaide Lara y Brenes Peña (eds.) *Aproximaciones a la (des)cortesía verbal en español*. Bern: Peter Lang, 119-138.
- Brown, P.- Levinson, S, C. (1987).** *Politeness. Some Universals in Language Use*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Carrillo Guerrero, L. (2005).** Actualización retórica de la lengua: el registro. *Tonos digital*, 9. <http://www.tonosdigital.com>
- Chilton, P. (ed. 2002).** *Politics as text and talk. Analytic approaches to political discourse*, Philadelphia: J.Benjamins.
- Company, C. (2004a).** Gramaticalización por subjetivización como prescindibilidad de la sintaxis. *Nueva Revista Filología Hispánica*, 52:1, 1-27.
- Company, C. (2004b).** ¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la historia del español. *Revista de Filología Española* 84:1, 29-66.
- Dostie, G. (2004).** *Pragmaticalisation et marqueurs discursifs*, Bruxelles: De Boeck-Duculot.
- Ducrot, O. (1984).** *El decir y lo dicho*. Buenos Aires: Hachette.
- Fairclough, N.L. (1995).** *Media Discourse*. Edward Arnold: London.
- Fernández Bernárdez, C. (2002).** Multifuncionalidad del modalizador *a decir verdad* en español. *IV Congreso Lingüística General*, v. 3, 965-976.
- Fernández Lagunilla, M. (1999).** *La lengua en la comunicación política I y II*, Madrid, Arco Libros.
- Fraser, B. (1999).** What are discourse markers. *Journal of Pragmatics* 31, 931-952.

- Fuentes Rodríguez, C. (1985).** Apéndices con valor apelativo. En *Sociolingüística Andaluza*, 5. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 171-196.
- Fuentes Rodríguez, C. (1995).** Polifonía y argumentación: los adverbios de verdad, certeza, seguridad y evidencia en español. *Lexis* XIX,1, 59-83.
- Fuentes Rodríguez, C. (1998a).** *Pero*, ¿cuál es su valor?. *Philologia Hispalensis*.12, 123-145.
- Fuentes Rodríguez, C. (1998b).** *Pero/sino* y la orientación argumentativa. *Pragmalingüística* 6, 119 - 151.
- Fuentes Rodríguez, C. (1998c).** *Las construcciones adversativas*. Madrid, Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (1999a).** *La organización informativa del texto*. Madrid, Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (1999b).** El uso de *pero* en la conexión de párrafos. En P. Carbonero et al. *Lengua y discurso: estudios dedicados al profesor Vidal Lamíquiz*, Madrid: Arco Libros, 333 - 347.
- Fuentes Rodríguez, C. (2000).** *Lingüística pragmática y Análisis del discurso*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2006).** Un acercamiento pragmático a la posición del adjetivo. En M. Casado et al. (eds.) *Actas del I Simposio Internacional de Análisis del Discurso: lengua, cultura, valores*. Madrid: Arco Libros, Vol. II, 1293-1309.
- Fuentes Rodríguez, C. (2008).** Parliamentary (im)politeness and argumentative force: “decirles, señorías, que... (to say, sirs, to you, that...)”. En G. Álvarez Benito- G. Fernández Díaz- I. Iñigo (eds). *Actas del I Congreso Internacional de Estrategias del Discurso Político /Proceedings of the I International Conference on Political Discourse Strategies*. Sevilla: Mergablum, 63-80.
- Fuentes Rodríguez, C. 2009.** *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2010).** La aserción parlamentaria: de la modalidad al metadiscurso. *Oralia*, 13, 97-125.
- Fuentes Rodríguez, C. (2011).** Cortesía e imagen en las “preguntas orales” del Parlamento español. *Cultura, Lenguaje y Representación: Revista de Estudios Culturales de la Universitat Jaume I*, 9, 53-79.
- Fuentes Rodríguez, C.- Alcaide Lara, E. (2002).** *Mecanismos lingüísticos de la persuasión*. Madrid: Arco Libros.
- Givón, T. (1987).** Beyond foreground and background. En R.S. Tomlin (ed), *Coherence and grounding in discourse*. vol 11, Amsterdam: J. Benjamins, P.C., 175-188.
- González Dios, A. (2006).** Los apéndices comprobativos en el lenguaje afásico. En B. Gallardo, C. Hernández y V. Moreno (Eds). *Lingüística clínica y neuropsicología cognitiva. Actas del Primer Congreso Nacional de Lingüística Clínica. Vol. 1: Investigación e intervención en patologías del lenguaje*. Valencia, Universitat Valencia, 30-44.
- Grice, H.P. (1975).** Logic and conversation. En Cole, P. & Morgan, J. (eds.) *Syntax and Semantics*, Volume 3. New York: Academic Press, 41-58.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1997).** *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid: Arco Libros.

- Halliday, M.A.K. (1973).** *Explorations in the Functions of Language*. London: Edward Arnold.
- Lo Cascio, V. (1998).** *Gramática de la argumentación*. Madrid: Alianza Editorial.
- López García, A. (1999).** Relaciones paratácticas e hipotácticas. En I. Bosque y V. Demonte, *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe, vol. I, 3507-3549.
- Loureda, O. y E. Acín (coords.) (2010).** *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid: Arco Libros.
- Martí Sánchez, M. (2008).** La hipótesis de la subjetivización en la pragmaticalización/gramaticalización de los operadores pragmáticos. *Paremia*, 17, 79-90.
- Martín Rojo, L. y T.A. Van Dijk (2000).** “Había un problema y se ha solucionado”. La legitimación de la expulsión de inmigrantes “ilegales” en el discurso parlamentario español. En L. Martín Rojo y R. Wittaker (eds.). *Poder decir o el poder de los discursos*. Madrid, UAM, 169-234.
- Martín Zorraquino, M.A. y J. Portolés (1999).** “Los marcadores del discurso”. En I. Bosque-V. Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, 4051-4213.
- Martín Zorraquino, M.A.-E. Montolío (eds.) (1998).** *Los marcadores del discurso: teoría y análisis*. Madrid: Arco Libros
- Moreno Cabrera, J.C. (1999).** Las funciones informativas: las perífrasis de relativo y otras construcciones perifrásticas. En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, 4245-4302.
- Ortega Olivares, J. (1985).** Apéndices modalizadores en español: los comprobativos. *Estudios románicos dedicados al profesor A. Soria Ortega I*, Univ. Granada, 239-255.
- Ortega Olivares, J. (1986).** Aproximación al mecanismo de la conversación: apéndices justificativos. *Verba* 13, 269-290.
- Reynoso Noverón, J. (2005).** Procesos de gramaticalización por subjetivización: el uso del diminutivo en español. En J. David (ed). *Selected Proceedings of the 7th Hispanic Linguistics Symposium*. Eddington, Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, 79-86.
- Schiffrin, D. (1987).** *Discourse markers*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Serrano, M.ª J. (1995).** El uso de *la verdad* y *pues* como marcadores discursivos de respuesta. *Español Actual* 64, 5-16.
- Tomlin, R.S. (1985).** Foreground- background information and the syntax of subordination. *Text* 5 (1-2), 85-122.
- Tomlin, R.S. (ed.) (1987).** *Coherence and grounding in discourse*. Vol. 11, Amsterdam: J. Benjamins, P.C
- Traugott, E. C. (1995).** The role of the development of discourse markers in a theory of grammaticalization. *Paper presented t ICHL XII* Manchester.
- Traugott, E. C.-Dasher, R.B. (2002).** *Regularity in Semantic Change*. Cambridge: Cambridge U.P.
- Van Dijk, T.A. (1983).** *La ciencia del texto*. Barcelona: Paidós.
- Van Dijk, T. A. (1998).** *Ideology. A Multidisciplinary Study*. London, Sage.

- Van Dijk, T.A. (2000).** Parliamentary Discourse. En R. Wodak y T. Van Dijk (eds): *Racism at the Top. Parliamentary Discourses on Ethnic Issues in Six European States*, Klagenfurt, Austria: Drava Verlag, 45-78.
- Van Dijk, T. (2001).** Discourse, Ideology and context, *Folia Lingüística*, XXXV, 1-2, 11-40.
- Van Dijk, T. A. (2002).** Political Discourse and Political Cognition. En P. Chilton y C. Schäffner: *Politics as Text and Talk. Analytic Approaches to Political Discourse*. Amsterdam/ Philadelphia: Benjamins. (pp. 203-239).
- Van Dijk, T.A. (2006).** Discurso y manipulación: discusión teórica y algunas aplicaciones. *Revista Signos* 39(60), 49-74.
- Van Dijk, T.A. (2005).** War rhetoric of a little ally. Political implicatures and Aznar's legitimatization of the war in Iraq, *Journal of Language and Politics*, 4 (1), 65-91.
- Van Dijk, T.A. (2007).** La contextualización del discurso parlamentario: Aznar, Iraq y la pragmática del mentir. En L.Cortés et al.: *Discurso y oralidad, I*, Anejos Oralía 3/1, Madrid: Arco Libros, 137-163.
- Wilson, J. (1990).** *Politically Speaking*. Oxford: Blackwell.

### Nota biográfica



**Catalina Fuentes Rodríguez** es Doctora en Filología Hispánica y Catedrática de Lengua Española en la Universidad de Sevilla (España). Dirige el grupo de investigación "Argumentación y persuasión en Lingüística" y actualmente es investigadora principal del proyecto I+D+I "(Des)cortesía y medios de comunicación: estudio pragmático" (BFF 2009-10515), y "La perspectiva de género en el lenguaje parlamentario andaluz" (HUM 5872). Su campo de trabajo es la sintaxis y pragmática del español. Ha publicado numerosos estudios sobre marcadores del discurso, elementos modales, tipos discursivos, estructuras sintácticas periféricas, enunciación, argumentación, cortesía y discurso parlamentario. Entre sus publicaciones destacan *Lingüística pragmática* y *Análisis del discurso*, *Diccionario de conectores y operadores del español*, *La sintaxis del enunciado: los complementos periféricos*, *Mecanismos lingüísticos de la persuasión*, *Manifestaciones textuales de la descortesía y violencia verbal en español*.

**E-mail:** cfuentes@us.es